



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9217

Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Illes Balears por la que se resuelve la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso, el puesto de trabajo de jefe/a de sección de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Illes Balears

Hechos

1. El día 23 de junio de 2026 se publicó en el BOIB núm. 79 la Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Illes Balears por la que se convoca el procedimiento para proveer, por el sistema de concurso, el puesto de trabajo de jefe/a de sección de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Illes Balears.
2. El día 21 de julio de 2026 tuvo entrada en el Registro General del Servicio de Salud de las Illes Balears la solicitud de participación, y los documentos acreditativos de los requisitos y los méritos alegados presentados por Aina M^a Llabrés Xamena, siendo la única candidatura presentada dentro del plazo estipulado.
3. El 30 de julio de 2026, de acuerdo con la base 5.5 de la convocatoria, se publica en el portal web www.ibsalut.es la lista provisional de admitidos y excluidos, expresando la causa de la exclusión.
4. De acuerdo con la base 5.6 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la lista provisional indicada en el punto anterior para presentar reclamaciones, para subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión o para corregir errores detectados en la consignación de los datos personales.
5. El 3 de septiembre de 2026, de acuerdo con la base 5.7 de la convocatoria, se publicó en el portal web del Servicio de Salud (www.ibsalut.es) **la lista definitiva de admitidos** en el procedimiento de provisión.
6. Una vez publicada la lista definitiva de aspirantes y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.8 de la convocatoria y atendiendo a los principios de eficiencia y celeridad, la Comisión de Evaluación se reúne el 1 de septiembre de 2026 y acuerda por unanimidad eximir de la valoración de los méritos al único candidato que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria.
7. En base a lo anterior, la Comisión de Evaluación acuerda por unanimidad elevar a la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Illes Balears la propuesta de adjudicación del puesto de trabajo de jefe/a de sección de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Illes Balears a Aina M^a Llabrés Xamena.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 29 y 30 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2003).
2. El Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social (BOE núm. 8, de 9 de enero de 1999).
3. La disposición transitoria segunda de la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública (BOIB núm. 46, de 12 de abril de 2016).
4. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regula el sistema de provisión de puestos de trabajo del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Illes Balears, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2022 (BOIB núm. 70, de 31 de mayo de 2022).

Por todo ello, y atendiendo a la propuesta efectuada por la Comisión de Evaluación, dicto la siguiente





Resolución

1. Adjudicar a la señora Aina Mª Llabrés Xamena el puesto de trabajo de jefe/a de sección de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Illes Balears.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en el portal web del Servicio de Salud (www.ibsalut.es).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquier juzgado contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, fecha en la firma electrónica (7 de septiembre de 2026)

La directora gerente del Hospital Universitario Son Espases

Cristina Granados Ulecia

P.D. Consejera de Salud (BOIB núm. 112, de 12 de agosto de 2023)

